DICTAMEN N° 05 /2012.-

Encarnación, 26 de Abril de 2012.-

Señor

DON JUAN EUDES AFARA MACIEL, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 26 días del mes de Abril del año 2012, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 11:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de la oferta presentada en la Apertura de sobres de la Contratación Directa para ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para la Adquisición de Papel de Escritorio ID 233.592, La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES).-------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 12/04/2012, Conste que se han presentado 3 (tres) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa IB Informática Librería** con Expediente de Mesa de Entrada N° 1598, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; Patente Comercial, Constancia del SIPE N° 1181624. Presentando su oferta por un monto total de Gs.82.124.045 **(Guaraníes Ochenta y dos millones ciento veinticuatro mil cuarenta y cinco)**. La Segunda oferta corresponde a la Empresa **Copimax 2** con Expediente de Mesa de Entrada N° 1709, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación; Formulario de Carta/ oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de prohibiciones y limitaciones, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; Patente Comercial, RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula de Identidad del Representante. Presentando su oferta por un monto total de Gs. 79.313.400 **(Guaraníes Setenta y nueve millones trescientos trece mil cuatrocientos)**. La tercera y última oferta corresponde a la Empresa **Comercial El Faro S.R.L.** con

Expediente de Mesa de Entrada N° 1714, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/ oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; Patente Comercial, RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula de Identidad del Representante, Fotocopia de Constitución de Sociedad, Constancia SIPE N° 1181877, IVA, Impuesto a la Renta. Presentando su ofertas por un monto total de Gs. 86.096.320 **(Guaraníes Ochenta y seis millones noventa y seis mil trescientos veinte)**.----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde se ha encontrado errores aritméticos por parte la Empresa IB Informática Librería presenta error en su multiplicación en los ítems N° 1, 2, 3, 8, 11. La Empresa Comercial El Faro S.R.L. presenta error en la multiplicación en el ítem N° 9, la cual adjuntamos a la presente según anexo 1.-

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por las empresas: IB INFORMATICA LIBRERIA, COPIMAX 2 y COMERCIAL EL FARO SRL. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por cada empresa y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en la Carta Invitación del llamado, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación por Lote Total de lo Ofertado con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: **COPIMAX 2 de Hugo Sebastián Ocampos Miño por la Totalidad de los Ítems, por la suma de Gs. 39.658.200 (Guaraníes Treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos) como mínimo y la suma de Gs. 79.313.400 (Guaraníes setenta y nueve millones trescientos trece mil cuatrocientos) como máximo.**----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos adjudicados:

Empresa Adjudicada	Monto Total Mínimo Adjudicado	Monto Total Máximo adjudicado
COPIMAX 2 de Hugo Sebastián Ocampos Miño	36.658.200	79.313.400

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, la misma disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanza